

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2014-422

SALTA, 27 de agosto de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.232/2012.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-952 relacionada a la prórroga de la designación interina de la Srta. Ariela Griselda Judith Salas Barboza – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Introducción a los Recursos Naturales” de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de julio de 2014 y hasta el 31 de julio de 2014, en el marco dispuesto por Res. 532/09-CS; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 05 de agosto de 2014, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2014-952 relacionada a la prórroga de la designación interina de la SRTA. ARIELA GRISELDA JUDITH SALAS BARBOZA – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Introducción a los Recursos Naturales” de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de julio de 2014 y hasta el 31 de julio de 2014, en el marco dispuesto por Res. 532/09-CS, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Salas Barboza, Profesor responsable de cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Atemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales